

**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011**

En Lekunberri, siendo las 20:00 horas del día 27 de Enero de 2011, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

Concejales: D. Javier Aldareguia.

D. Patxi Centeno.

D. Iñaki Albeniz.

D. Salvador Apezetxea Zabaleta.

Dña. Natalia Azcona Mendía.

D. Félix Olaetxea

D. Juan M^a Irastorza Garaño.

Secretario: Javier Erviti Azpiroz

Excusa su asistencia, la Concejala Dña. Silvia Otermin.

Siendo las 20:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación de Actas anteriores./ Aurreko aktak irakurri eta onartzea.

El Alcalde, D. José M^a. Aierdi, pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 10 de Diciembre de 2010 y 29 de Diciembre de 2010, las cuales han sido repartidas con la Convocatoria del Pleno. No existiendo ninguna observación al respecto de dichas actas se aprueban por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno.

PUNTO SEGUNDO.- Polígono Industrial: Ratificación convenio con Iberdrola y precio parcelas// Industrialea: Iberdroalkin aodstutako hitzarmena berestea eta lursailen prezioa.

Por la alcaldía se da lectura al texto del Convenio suscrito con Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, Convenio cuyo objeto es la ampliación y ejecución de un centro de transformación para abastecer al nuevo polígono, y el cual se somete a la ratificación del pleno.

Igualmente se propone por la alcaldía la aprobación de los precios de venta por m² de las parcelas del nuevo Polígono Industrial de titularidad municipal. Llegados a este punto por la alcaldía se informa de que se propone la aprobación de dos precios

distintos. El motivo de ello es que como se recuerda, en su momento y cuando el Ayuntamiento inicia los trámites para la ampliación del Polígono Industrial y el acogimiento a las ayudas existentes para ello, dos de los propietarios afectados por el ámbito de actuación del polígono, (Sres. Federico Mitxaus y José Ignacio Saigos) manifestaron al Ayuntamiento su interés en participar en dicho proyecto, y más concretamente su interés en adquirir sendas parcelas para la instalación en las mismas de sus proyectos industriales. Por ello se llegó a un compromiso con dichos propietarios, en virtud del cual ellos transmitirían sus propiedades al Ayuntamiento y a su vez el Ayuntamiento se comprometía a enajenarles una parcela a cada uno de ellos urbanizada, asumiendo el compromiso de que el precio por m² de la misma sería el resultado de aplicarles el coste del suelo más el relativo a la urbanización con el descuento de la subvenciones recibidas.

Por ello y a la vista del informe de costes que obra en el expediente, y que es explicado por partidas, se propone que el importe de venta m² para esos dos supuestos es de 97,56 euros m² más el IVA correspondiente, mientras que precio por m² para el resto es de 105,00 m² más IVA, y ello conforme al informe anteriormente reseñado.

Sometida las propuestas a votación estas son aprobadas por unanimidad, por lo que la corporación acuerda:

Primero.- Aprobar la firma del Convenio suscrito con Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, Convenio cuyo objeto es la ampliación y ejecución de un centro de transformación para abastecer al nuevo polígono, y en consecuencia aprobar el gasto derivado de dicho Convenio.

Segundo.- Aprobar las propuestas de precios de venta m² del nuevo Polígono Industrial S-8b de Lekunberri, estableciéndose como precios de venta conforme a lo anteriormente reseñado, las cantidades de 97,56 euros/m² y 105,00 euros/m² más el IVA correspondiente en ambos casos.

PUNTO TERCERO.- Pliego Contratación ETAP/ETAP, kontratazioaren plegua.

Por el Concejal D. Javier Aldareguia Erro, se expone el contenido del pliego del concurso para la redacción del Proyecto, construcción y explotación durante 3 meses de la Estación de Tratamiento de agua potable del Consorcio del Aguas del Ercilla, el cual ha sido elaborado por el técnico contratado en su día y supervisado por el propio Departamento de Administración Local, y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Tras la exposición, se propone la aprobación del expediente de contratación, así como del Pliego de cláusulas tanto técnicas como administrativas que han de regir el concurso y el gasto derivado de dicha contratación.

La Corporación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del Proyecto, construcción y explotación de una planta de tratamiento de agua potable en Lekunberri.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que han de regir la contratación de dichas obras.

Tercero.- Aprobar el gasto derivado de dicha contratación.

PUNTO CUARTO.- Aprobación Plan de Actuación 2011-2013 de la Agenda 21/Agenda 21.2011-2013ko jarduera plana onartzea.

Por el Concejal D. Salvador Apezetxea, se propone en el marco de la Agenda 21, la aprobación del Plan de actuación 2011-2013, que ha sido elaborado por la Agente de Desarrollo local y aprobado por el Comité Ejecutivo local-Cel Agenda 21 de Mendiak, plan cuya copia debidamente diligenciado se une al expediente de las sesión, y en el que se propone para el año 2011, la ejecución de 3 proyectos, que son "Reducción de producción de residuos urbanos e implantación de recogidas especiales en Mendiak"; La creación de puntos limpios en Goizueta, Leitza y Lekunberri y la Adecuación del Tramo Mugiro-Arruitz de la Vía Verde del Plazaola.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero.- La aprobación del Plan de actuación 2011-2013.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a dicha entidad a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO.- Modificación de oficio presupuesto 2011/2011. urteko aurrekontua aldatzea.

Por la alcaldía se informa del contenido del expediente de modificación de oficio, de los presupuestos del 2011, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, proponiéndose su aprobación inicial:

Cap	Partida/Gastos	Ppto Actual	Modificación	Ppto Final
1	56162213 Polígono Industrial	0,00.-	123.991,66	123.991,66
TOTAL GASTOS 123.991,66				

Cap	Partida/Ingresos	Ppto Actual	Modificación	Ppto Final
1	600 Venta terrenos. Solares	0,00.-	69.744,05	69.744,05
1	75504 Subv GN Polígono Industri.	0,00.-	54.247,61	54.247,61
TOTAL INGRESOS 123.991,66				

Sometida la propuesta a votación, esta es aprobada por unanimidad, por lo que se acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de oficio correspondiente al presupuesto del año 2011.

PUNTO SEXTO.- Investigación entorno Lekunberri: Castillo/Lekunberriko inguruaren azterketa: Gaztelua.

Se informa por la Concejal Dña. Natalia Azcona, al respecto del contenido de las reuniones mantenidas con el técnico D. Iñigo Sagrado, en relación con el trabajo denominado “Investigación entorno a la villa medieval de Lekunberri”, así como del presupuesto elaborado por el citado técnico para el desarrollo de dicho trabajo que asciende a la cantidad de 11.460,00 euros IVA no incluido, así como las fases que conllevará el mismo, reseñándose que es necesario la realización de un estudio previo que sirva como base para posteriormente y a la vista del mismo poder solicitar ayudas bien a Príncipe de Viana o al Propio Departamento de cultura del Gobierno de Navarra para el desarrollo del trabajo.

Por unanimidad de todos los asistentes, sea acuerda encargarle la redacción de los trabajos incluidos en el programa “Investigación entorno a la villa medieval de Lekunberri”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.460,00.- euros IVA no incluido, así como la aprobación de dicho gasto.

PUNTO SEPTIMO.- Ruegos y preguntas/Galderak eta eskaerak.

Por el Concejal D. Juan M^a Irastorza, se formula una preguntada relacionada con la situación del equipo del Beti Kozkor. Concretamente si el Beti Kozkor y el Club deportivo de Lekunberri es el mismo club, o si se encuentra incluido en la estructura del del Club Deportivo Lekunberri. No obstante en cualquiera de los casos, al ser un club filiar, entiende que conforme a los estatutos del club deportivo Lekunberri, debería de aprobarse su presupuesto por el Ayuntamiento, y entiende que no se hace así y por ello solicita información a ese respecto, porque no se hace así o si hay algún motivo por el que no se haga, sobre todo como funciona en cuanto a organigrama etc.

Por la alcaldía se dice que no hay problema en solicitar al club la documentación relativa a las cuentas y presupuestos, y en cuanto se faciliten se traerán al pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 20,40 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.